



Ciudad de México a 2 julio, 2019.

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Minuta de la Cuarta Sesión del Consejo Consultivo llevada a cabo el jueves 27 de junio de 2019 a las 11 horas en el Salón Usos Múltiples con domicilio en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

La Cuarta Sesión del Consejo Consultivo contó con la presencia del Comisionado para la Reconstrucción, César Cravioto y el Presidente del Consejo Consultivo, Mauricio Merino, así como titulares y representantes de dependencias y alcaldías, quienes son miembros legales del Consejo. También fueron seleccionados tres damnificados mediante la convocatoria que se publicó en el Portal para la Reconstrucción mediante la plataforma de Plaza Pública. Se realizó un proceso abierto, público y transparente con el propósito de que presentarán sus casos: [REDACTED] y [REDACTED] (Multifamiliar) de la alcaldía de Iztapalapa. [REDACTED] (Multifamiliar) de la alcaldía Benito Juárez.

El objetivo de la reunión fue comunicar los avances de los datos en el Marco de Resultados propuesto por el Consejo y aprobado por la Comisión, así como compartir las recomendaciones a diferentes procesos dentro de la reconstrucción por parte del Consejo Consultivo, además, de escuchar y brindar seguimiento a los problemas presentados por las personas damnificados seleccionados, a partir de la convocatoria en Plaza Pública.

Metodología: La sesión se desarrolló en dos bloques:

A. Primer bloque: Avance de indicadores y recomendaciones / Dr. Mauricio Merino.

B. Segundo bloque: Casos y experiencias / Personas damnificadas.

Cabe hacer mención, que los avances son explicados desde los ejes propuestos en la Primera Sesión del Consejo Consultivo de la Comisión para la Reconstrucción.

A. Primer bloque:

Se informaron los avances sobre los 5 objetivos planteados en el Plan Integral de Reconstrucción. Posteriormente, se emitieron recomendaciones con el fin de agilizar y mejorar los procesos de atención y reconstrucción.

Mauricio Merino, presidente de Consejo Consultivo, hizo mención sobre la relevancia del Portal para la Reconstrucción con el fin de constatar información sobre los procesos que se llevan a cabo y especialmente del apartado: "Mi caso".

Mediante un oficio se solicitará transparencia con el motivo de conocer los convenios de asignación y acceso a los recursos correspondientes de instituciones como: Fundación Carlos Slim, Fideicomiso Proviváh y el Consejo Nacional de Vivienda Verde Sustentable.



Por parte de la Comisión de Reconstrucción y el Fideicomiso, se acentúa la disponibilidad, para reportar el uso de recursos. Sin embargo, se considera necesario hacer más manejable y accesible la información mediante el uso del Portal de la Reconstrucción.

Se mencionó la relevancia de hacer pública la información en cuanto a la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura pública, así como el ejercicio de recursos públicos. La Comisión de Reconstrucción realizará contacto institucional con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que informen sobre el estatus del proceso de Reconstrucción.

El Comisionado para la Reconstrucción, César Cravioto, mencionó que es necesario clarificar las definiciones pertenecientes a "vivienda validada", así como agregar el rubro "viviendas en proceso de obra" y clarificar aquellas que están en proceso administrativo. Con la finalidad de tener cifras más exactas de los avances.

Hay información disponible respecto a las fechas de inicio de obras en una gran mayoría de viviendas (multifamiliar y unifamiliar). No obstante, en ocasiones son procesos administrativos, propios de los vecinos o de las constructoras, por lo que provoca retraso. La Comisión de Reconstrucción ya ha identificado los obstáculos que limitan el avance.

La Comisión ha encontrado casos de personas que argumentan propiedad sin ser los dueños legítimos o sin tener daños provocados por los sismos. Referente a los casos de apropiación ilegal de viviendas o predios se está trabajando de la mano con el Colegio de Notarios para llevar los procesos conforme a la ley. Se les hará invitación a participar en la siguiente sesión del Consejo Consultivo.

Las demoliciones "alto riesgo de colapso" y "alto riesgo" se realizarán, en su mayoría, durante los meses de junio, julio, y agosto.

Se hará invitación a la Sesión del Consejo Consultivo, para el mes de agosto, al Colegio de Notarios y al Comité de Grietas, a fin de tener una mayor información sobre procesos legales (sistemáticos) e infraestructura con daños por grietas.

B. Segundo bloque:

Se seleccionaron cuatro personas damnificadas con base en los criterios de selección expresada en la convocatoria del Portal de Reconstrucción a través de la plataforma de Plaza Pública abierta del 3 al 21 de junio.

Los seleccionados fueron los siguientes:

- A. [REDACTED]
- B. [REDACTED]
- C. [REDACTED]



Hay que hacer notar que el caso A, está en conjunto de dos personas. Esto es, por la semejanza del problema que enfrentan.

El tiempo para exponer su caso fue de aproximadamente 10 minutos por participación.

CASO A: [REDACTED] y [REDACTED]

Calzada Ignacio Zaragoza 2980. Edificio D1, Dep 301. Unidad Habitacional La Concordia, Col. Santa Martha Acatitla Norte. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09140

Calzada Ignacio Zaragoza 2980. Edificio D3, Dep 501. Unidad Habitacional La Concordia, Col. Santa Martha Acatitla Norte. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09140

- Falta de certeza sobre el nivel de riesgo del edificio. En particular por las grietas existentes.
- Falta de claridad sobre la información que se proporciona por medio de los administradores.

El Comisionado mencionó que en la colonia se han realizado asambleas informativas, en la Unidad Habitacional de La Concordia en cuanto a los procesos de reconstrucción. En el mes de abril se acordó la entrada de binomios para realizar la revisión de inmuebles y suelos. Para terminar, en el mes de junio se entregaron los resultados de dichos estudios.

Las empresas constructoras y supervisoras tendrán diálogo con las empresas correspondientes para conocer la ruta de trabajo. Dicha investigación también estará disponible en el Portal.

Se mencionó que para definir si una vivienda requiere un proceso de reubicación, rehabilitación o reconstrucción, se hará únicamente en función de criterios técnicos. De manera que algunos de los edificios contarán con dictamen de reubicación.

CASO B: [REDACTED]

Av. Dr. Vertiz 1258, Col. Letrán Valle. Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03650. CDMX.

- Insuficiencia de información y precisión acerca del seguimiento de los procesos de reconstrucción.
- Inconformidad con la implementación actual de la Política de Reconstrucción en relación con el modelo anterior.

Hay que destacar que la Comisión de Reconstrucción ha otorgado la posibilidad de incorporación del modelo actual. O bien, seguir con la política instrumentada por la administración anterior. Por otro lado, se indicó que la conformación de una ventanilla única ha permitido simplificar los procesos administrativos.

La Comisión buscará agilizar la comunicación con los vecinos por medio de los monitores designados para cada sector.



La Procuraduría Social de la CDMX (PROSOC) mencionó que está trabajando en el desarrollo de un mecanismo que facilite rendir cuentas. Es decir, llamar a cuentas a los principales administradores que manejen recursos públicos.

CASO C: [REDACTED]

Canal de Miramontes 3010, Col. Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán. C.P. 04920.

- Falta de certeza en las fechas y tiempos de demolición y reconstrucción de los edificios que conforman la Unidad Habitacional.
- Demora en el proceso de demolición del edificio contiguo.
- Falta de conocimiento, de los trámites administrativos con el Gobierno de la Ciudad de México, por parte del notario asignado.

La Fundación Carlos Slim será la encargada de construir el edificio al que se hace mención. Sin embargo, se notificó a los vecinos y a la Comisión que no es posible continuar el proceso dadas las condiciones actuales de seguridad estructural.

El Comisionado hizo mención sobre el riesgo que representa para los trabajadores de la Fundación Carlos Slim, debido a que el edificio vecino se encuentra clasificado como de alto riesgo.

Se propuso agilizar el proceso de demolición, de dicho edificio, durante el mes de Julio. Con el propósito de lograr un avance sustantivo -hacia el mes de agosto- que permita iniciar la reconstrucción del edificio sin exponer algún riesgo de los trabajadores.

La Cuarta Sesión de Consejo se llevará a cabo el próximo jueves 25 de Julio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fueron suprimidos de esta versión pública los nombres de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos.

Precedente: Acuerdo 2, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019.



Ciudad de México, 27 de junio de 2019.

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Recomendaciones correspondientes a la 4° sesión

- Considerar mayor agilidad en el proceso de emisión del expediente único y carpeta de inmueble multifamiliar, sabiendo que se deberá avanzar en el área legal y administrativa más adelante. Esto dará certeza jurídica que los casos se están revisando y trabajando en ellos.
- Se desconoce el trabajo realizado por el Colegio de Notarios, el número y situación de personas que no logran acreditar propiedad. Se pedirá al Colegio de Notarios rindan cuentas de la labor de apoyo realizada para la sesión de Asamblea del mes de Julio.
- Es importante dedicar esfuerzos a la documentación de los procesos realizados para esta población de viviendas unifamiliares, y analizar si se tienen las herramientas de interlocución adecuadas.
- Debido a que no existe un lineamiento que explique a un propietario de una vivienda unifamiliar o multifamiliar, cuáles son las reglas de operación y cómo acceder a los recursos públicos del Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación y del INVI, es necesario que dicha información esté disponible en un formato accesible.
- Tampoco se tiene información de los criterios y procedimientos de las 4 fundaciones que participan en el proceso de reconstrucción (Slim, Convives, Proviváh y Banorte) por lo que se solicita un informe.
- Existe completa desinformación en el área de reconstrucción de la infraestructura pública. Se deberá trabajar con las Secretarías correspondientes un mejor seguimiento al trabajo realizado.
- La información correspondiente a recursos públicos del Fideicomiso está parcialmente publicada desde mayo. Se publica información en el Portal para la Reconstrucción en cuanto a los recursos comprometidos y ejercidos, pero no en cuanto a su origen, cuánto queda disponible por mes, y el destino de lo ejercido (sólo el destino de lo comprometido en las 9 sesiones que se han realizado -8 extraordinarias y 1 ordinaria). Se recomienda tener mayores y mejores detalles de esta información, que ayuden a entender la eficiencia de los recursos. Por ejemplo, el detalle por rubro del gasto ejercido; un subtotal por rubro de gasto comprometido y ejercido, el número de viviendas unifamiliares que el Fideicomiso apoya, los costos unitarios de las demoliciones y obras de rehabilitación (algunas veces sólo se agrupan); entender por qué se apoyó con recursos del Fideicomiso la reparación de servicios públicos del Multifamiliar de Tlalpan, etc.



- Se recomienda publicar la información sobre otros fondos públicos fuera del Fideicomiso (ej. FONDEN a nivel federal) y de las dependencias y entidades gubernamentales que operan recursos públicos (ej. INVI, Secretaría de Obras, SEDUVI, etc.) en el Portal.
- Es urgente demoler lo que se tiene que demoler ya que es uno de los grandes temas pendientes de la reconstrucción. Los resultados dan cuenta que sólo 1/3 de las demoliciones que certeramente deben realizarse han concluido (aunque existe un universo mayor una vez se decidan las intervenciones), poniendo en riesgo a personas que a la fecha siguen viviendo en estos inmuebles o que viven, trabajan y transitan a sus alrededores.
- Durante la sesión de Asamblea será necesario solicitar de un resumen de avance al Comité de Grietas para conocer los avances respecto a seguridad estructural.